CARLOS EDUARDO GUZMÁN SÁNCHEZ

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.06.04 11:49:29 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Ingeniero Residente de Obra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Carlos Eduardo Guzmán Sánchez
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 79.617.588
DIRECCIÓN:	Calle 160 No. 14 B – 42 Apartamento 204 Torre 2
TELÉFONO:	310 8685944
CORREO ELECTRÓNICO:	Ing.cguzmanrcl2@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS			
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	UNIVERSIDAD DE AMÉRICA			
FECHA DE GRADO	15-03-1996	30-11-2023			
No. TARJETA PROFESIONAL	2520260436CND – Fecha de Expedición: 20-06-1996				

1. EXPERIENCIA

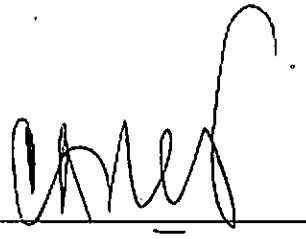
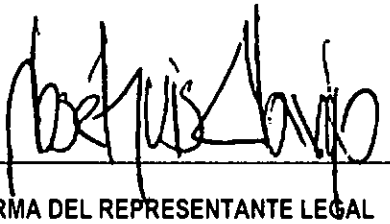
ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO EDUCATIVO DM2022	Encargado de la revisión de cantidades de obra, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales, control	Ingeniero Residente de Obra	19/09/2022	21/02/2024	17 meses

C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. **EDIFICACION MANZANA 3**	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**1/05/2021**	**31/12/2021**	**8**
CONSORCIO COMETAS - 2020	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**27/01/2020**	**30/04/2021**	**16**
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**1/09/2019**	**12/11/2020**	**15**
CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRON	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**05/02/2014**	**30/09/2018**	**56**
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**8.11 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Carlos Eduardo Guzmán Sánchez** identificado con **c.c. 79.617.588** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Ingeniero Residente de Obra** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de abril de 2024.

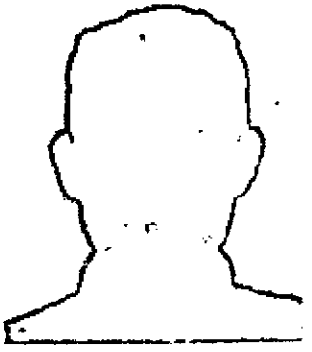
	
FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

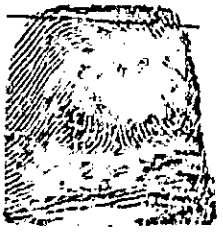
NUMERO 79.617.588
GUZMAN SANCHEZ

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 A+ M
ESTATURA

12-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-1500150-00007242 M 0079617588 20080507 0000744000A 1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:19 AM horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79617588**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN SANCHEZ CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

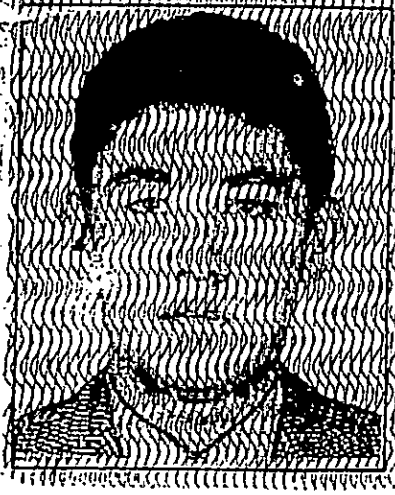
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MAT. PROFESIONAL No. 25202604960CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/06/96

APELLIDOS

GUZMAN SANCHEZ

NOMBRES

CARLOS EDUARDO

C.C. 79.617.588

U. DE LA SALLE

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2700498

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS EDUARDO GUZMAN SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79617588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-60436 desde el 20 de Junio de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 592.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Carlos Eduardo Guzmán Sánchez

CEDULA DE CIUDADANIA 79'617.588 Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO AÑO DE 1996

Fernando Seba López, f.s.c.
RECTOR

Miguel Ortega Restrepo
DECANO

Guillermo Panqueva Morales
SECRETARIO GENERAL

Registro Oficial 050
Anotado al Folio 120 Libro 3

Universidad de América

Código SNIES 1715

La Fundación Universidad de América, institución de educación superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución 417 de 1958 expedida por el Ministerio de Justicia, y teniendo en cuenta que:

CARLOS EDUARDO GUZMÁN SÁNCHEZ

C.C. 79.617.588 de Bogotá D.C

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios del programa y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales por lo que, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma, en la ciudad de Bogotá D.C.,
Colombia, el día 30 de noviembre de 2023

Vicerrectora

Rector

Secretario General

Registro del diploma:
Acta No. 853 Folio No. 66-16 Libro 6

2960

Fundación Universidad de América - Vigilada MinEducación

Powered by CamScanner

CONSORCIO EDUCATIVO 2022

DM

COLEGIO HACIENDA CASA BLANCA

Bogotá D.C. 14 de marzo de 2024

REFERENCIA: Construcción Colegio Casablanca

ASUNTO: Certificación Laboral.

A QUIEN INTERESE

Yo **NELSON ALBERTO RÍOS PORTILLA** identificado con C.C. **79.557.039** de Bogotá, Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022 identificado con NIT. **901.568.796-0**, me permito informar que el señor **CARLOS EDUARDO GUZMÁN SÁNCHEZ** identificado con C.C. **79.617.588** de Bogotá, laboró con nosotros desde el 19 de septiembre de 2022 hasta el 21 de febrero de 2024, en el proyecto COLEGIO HACIENDA CASABLANCA, ubicado en la ciudad de Bogotá, aplicando al cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, con una dedicación del 100%.

El proyecto COLEGIO HACIENDA CASABLANCA es una construcción institucional pública y cuenta con un área construida de 12.385 m2, con una estructura principal de concreto aporticada y cimentación profunda con pilotes tipo Kelly y tipo tornillo. El proyecto consta de cuatro (4) bloques principales y zonas de urbanismo con plazoletas, zonas de juegos y zonas de canchas múltiples.

Esta certificación se emite a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

Representante Legal

CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022

NIT. 901.568.796-0

CONSORCIO INGENIERIA CASUBA
NIT: 901.351.599-3



Bogotá D.C, Octubre 31 del 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DEL CONSORCIO INGENIERÍA CA SUBA

CERTIFICA

Que el ingeniero **CARLOS EDUARDO GUZMÁN SÁNCHEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.617.588 de Bogotá, desempeño el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** para el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Obra Pública
CARGO	Ingeniero Residente
CONTRATO N°	3695 de 2020
CONTRATANTE	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, siso, ambiental y jurídica a la construcción del centro deportivo recreativo y cultural. CEFE Las Cometas ubicado en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C.
TIPO DE CONSTRUCCIÓN	Equipamiento público con una piscina olímpica, una piscina recreativa y un polideportivo que incluye una cancha múltiple para baloncesto y microfútbol. Adicionalmente cuenta con espacios para la recreación infantil, ludotecas, aula de artes plásticas, Sala de ensayo musical, Sala de grabación musical, Auditorio para usos múltiples, áreas de restaurantes y área de apoyo y administración.
FECHA DE INICIO	04 marzo 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	19 septiembre 2022
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 4.632.222.682,00
VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 93.017.490.430
ÁREA CONSTRUIDA	10.234 M2

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Octubre del 2022

Cordialmente:

DIEGO FERNANDO ALVARADO
Director de interventoría, PMP®

CALLE 45 A No. 51 – 47 BARRIO LA ESMERALDA
TELEFAX: 753 03 96
E-MAIL: CONSORCIOINGENIERIACASUBA@GMAIL.COM BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que el Ingeniero **CARLOS EDUARDO GUZMÁN SÁNCHEZ identificado** con cédula de ciudadanía No. 79.617.588 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 14/12/2018 hasta el 31/12/2019, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para el proyecto "*CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.*", de acuerdo al contrato No.3823 de 2018 suscrito entre el Consorcio y el IDRD.

Valor del contrato:	$94.165.180.762
Área de intervención:	18.906 m2.
Área Espacio Público:	11.394 m2
Cimentación Profunda:	Pilotaje
Porcentaje de dedicación:	100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los Treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinte uno (2021).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

B

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING-GIRON
Nit. 900.804.617-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CARLOS EDUARDO GUZMÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.617.588 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 1/04/2015 hasta el 30/09/2018 con contrato a término de obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para el contrato No.402 de 2014 suscrito entre la USPEC y CONSORCIO CYG- DISICO-PROING-GIRON contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS GIRÓN", cuyo valor del contrato es $88.019.486.144,00.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los (30) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

LINA MILENA GUANUMEN
Gerente de Infraestructura

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

ALFREDO FERREIRA BARROS

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Residente Instalación Hidráulicas.
NOMBRES Y APELLIDOS:	Alfredo Ferreira Barros.
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 79.946.424 de Bogotá.
DIRECCIÓN:	Carrera 10B No.10-97 casa 02. La Calera, Cundinamarca.
TELÉFONO:	322-3912997
CORREO ELECTRÓNICO:	ferreirabarros.alfredo@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	**UNIVERSITARIOS**	**ESPECIALIZACIÓN**
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil	Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos
INSTITUCIÓN	Universidad de Los Andes.	Universidad de Los Andes.
FECHA DE GRADO	16/03/2002	30/11/2012

Matricula Profesional. 25202-093171CND del COPNIA. Fecha de expedición: 15/08/2002.

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	**FUNCIONES**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**FECHA INICIO** DÍA-MES-AÑO	**FECHA TERMINACIÓN** DÍA-MES-AÑO	**EXPERIENCIA EN MESES**
CONSORCIO RYC	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**1/01/2022**	**30/04/2022**	**4**

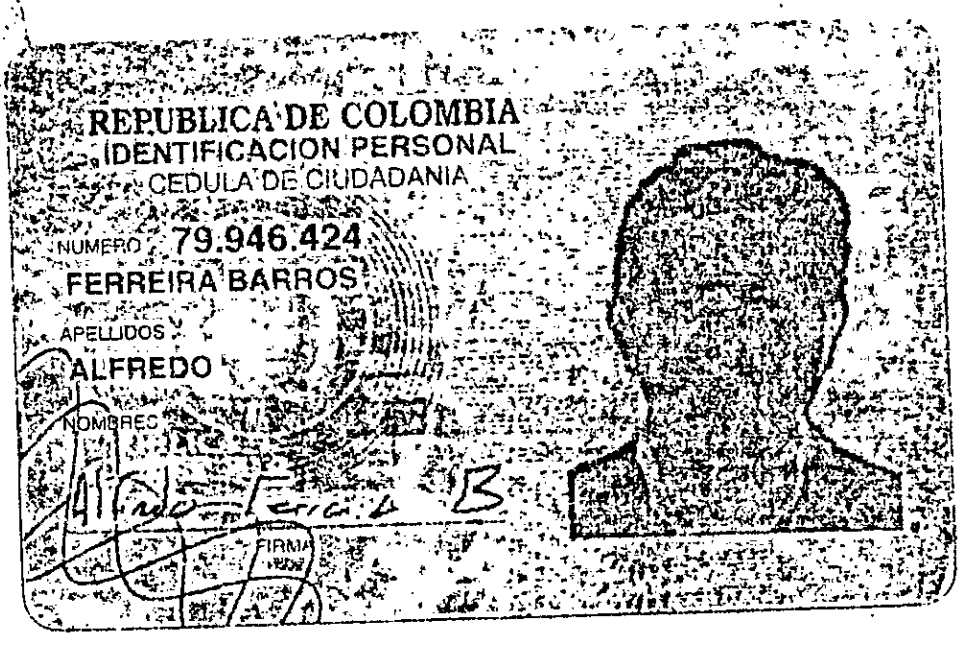
C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. **EDIFICACION MANZANA 3**	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**1/05/2021**	**31/12/2021**	**8**
CONSORCIO COMETAS - 2020	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**27/01/2020**	**30/04/2021**	**16**
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**1/09/2019**	**12/11/2020**	**15**
CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRON	Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.	Residente hidráulico	**05/02/2014**	**30/09/2018**	**56**
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**8.11 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **ALFREDO FERREIRA BARROS** identificado con c.c. **79.946.424 de Bogotá** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: ***"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"*** de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de abril de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.946.424

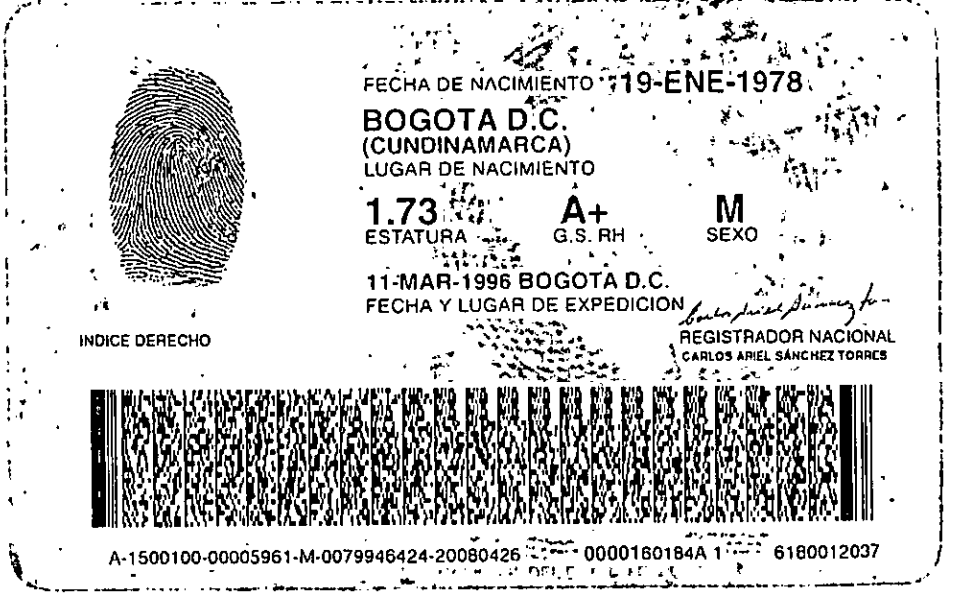
FERREIRA BARROS

APELLIDOS

ALFREDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

11-MAR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00005961-M-0079946424-20080426 0000160184A 1 6180012037

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:44:22 AM horas del 26/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79946424**
Apellidos y Nombres: **FERREIRA BARROS ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

20

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRÍCULA No.2520209317 CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/08/2002
APELLIDOS
FERREIRA BARROS
NOMBRES
ALFREDO
C.C. 79946424
UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2708605

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALFREDO FERREIRA BARROS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79946424, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-093171 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3072.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Alfredo Ferreira Barros

C.C. 79'946.424

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO // FOLIO 62

13666

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2002

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

23

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Alfredo Ferreira Barros

C. C. 79.946.424

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urban

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

María Teresa Tobón
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 FOLIO 42

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2012
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

56195

24

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **ALFREDO FERREIRA BARROS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.946.424 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 1/01/2022 hasta el 30/04/2022, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

25

C&G Ingeniería y Construcciones

CERTIFICACIÓN

C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 800.140.959 - 1

Certifica:

Que el Ingeniero **ALFREDO FERREIRA BARROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.946.424 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 1/05/2021 hasta el 31/12/2021, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el siguiente proyecto:

COMPLEJO RESIDENCIAL MANZANA 3

El proyecto cuenta con una zona comercial desde el sótano a piso 1, seguido de piso 2 a piso 6, con parqueaderos y la administración, prosiguiendo con los 279 apartamentos, en donde varia su topología. Estos cuentan con diferentes distribuciones respecto al tipo de apartamento, los cuales comprenden áreas desde 46 hasta 114 metros cuadrados, ubicado en la Carrera 35 No. 63D – 48- Bogotá.

Dedicación: 100%

Funciones: Responsable de la construcción de redes de suministro de agua potable, redes de aguas residuales y redes de aguas lluvias internas y externas del proyecto.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2024.

CARLOS ~~ALBERTO~~ FERREIRA SANDINO
C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Gerente General

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cvo.com.co

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ALFREDO FERREIRA BARROS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.946.424 de Bogotá, prestó sus servicios laborales como **RESIDENTE HIDRÁULICO**, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*"

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Fecha de Inicio:	27/01/2020
Fecha de Terminación:	30/04/2021
Porcentaje de Dedicación:	100%

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de marzo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora de Talento Humano y HSEQ
Correo: nquecho@cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **ALFREDO FERREIRA BARROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.946.424 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 1/09/2019 hasta el 12/11/2020, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRSITOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*"

Dedicación: 100%

Tipo de Cimentación: CAISSONS 155 unidades (Diámetro 1,20 m, 1.206 m3)

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los diez días del mes de marzo de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019
CEFE San Cristobal

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING-GIRON
Nit. 900.804.617-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **ALFREDO FERREIRA BARROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.946.424 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 05/02/2014 hasta el 30/09/2018 con contrato a término de obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **RESIDENTE HIDRÁULICO** para el contrato No.402 de 2014 suscrito entre la USPEC y CONSORCIO CYG- DISICO-PROING-GIRON contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS GIRÓN", cuyo valor del contrato es $88.019.486.144,00.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los doce (30) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

LINA MILENA GUANUMEN
Gerente de Infraestructura

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

DIEGO FERNANDO CASTRO GONZÁLEZ

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Profesional de Calidad**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Diego Fernando Castro González**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C 1.110.453.570 de Ibagué**
DIRECCIÓN:	**Transversal 48b No 69d 07 Sur**
TELÉFONO:	**317-575-1527**
CORREO ELECTRÓNICO:	**castro.diegofernando@gmail.com**

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	**UNIVERSITARIOS**	**ESPECIALIZACIÓN**	**ESPECIALIZACIÓN**	**OTROS**		
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Industrial	Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos	Sistemas de Gestión Integral (HSEQ)	Project Management Professional - PMP	Auditor en Sistemas de Gestión Integrados	Curso de Actualización ISO 9001-2015
INSTITUCIÓN	Universidad de Ibagué	Universidad Sergio Arboleda	Universidad Francisco de Paula Santander Cede Ocaña	Project Management Institute - PMI	Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC)	Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC)
FECHA DE GRADO	04 de noviembre de 2010	02 de marzo de 2016	En curso (***Primer Semestre Finalizado***)	18 de octubre de 2016	22 de agosto de 2015	28 de julio de 2016
No. TARJETA PROFESIONAL: 70228-211586 TLM – **Fecha de Expedición**: 18/08/2011						
1. EXPERIENCIA						

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO RYC	Redacción y seguimiento de plan de control de calidad y puntos de inspección. Recepción en obra y Control documental de materiales y equipos. Supervisión de los ensayos de control de calidad de materiales y validación de los resultados.	Profesional de Calidad	**01/11/2022**	**15/01/2024**	16 meses
CONSORCIO COMETAS 2020	Redacción y seguimiento de plan de control de calidad y puntos de inspección. Recepción en obra y Control documental de materiales y equipos. Supervisión de los ensayos de control de calidad de materiales y validación de los resultados., Contrato IDRD 3699 de 2019	Profesional de Calidad	**27-01-20**	**22-10-22**	33 meses

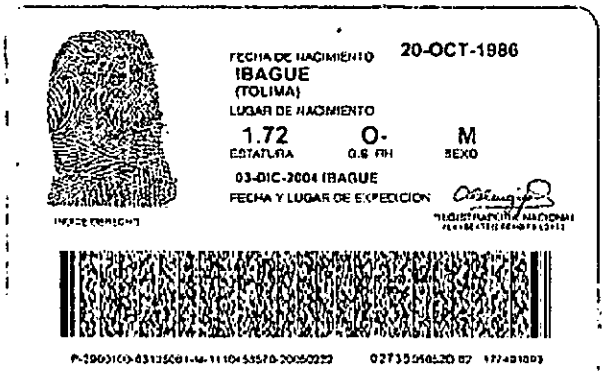
CONSORCIO FONTANAR 2019	Redacción y seguimiento de plan de control de calidad y puntos de inspección. Recepción en obra y Control documental de materiales y equipos. Supervisión de los ensayos de control de calidad de materiales y validación de los resultados., Contrato IDRD 3823 de 2018	Profesional de Calidad	**14/12/2018**	**14/08/2020**	20 meses
CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES	Redacción y seguimiento de plan de control de calidad y puntos de inspección. Recepción en obra y Control documental de materiales y equipos. Supervisión de los ensayos de control de calidad de materiales y validación de los resultados.	Residente de Calidad	**30/06/2015**	**30/10/2018**	39 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**9,1 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Diego Fernando Castro Gonzalez** identificado con c.c. **1.110.453.570 de Ibagué** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional de Calidad** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **65%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



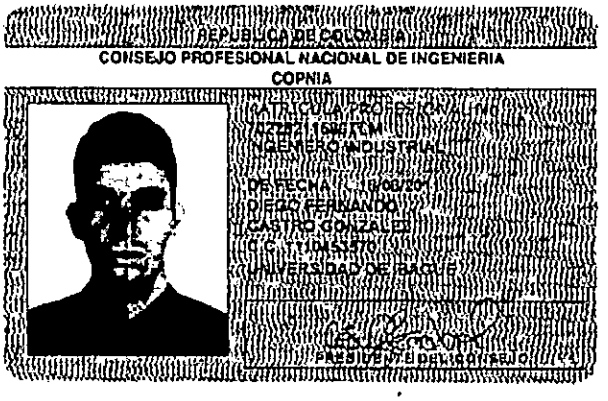
FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1986
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-DIC-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2695223

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO FERNANDO CASTRO GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110453570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-211586 desde el 18 de Agosto de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1218.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:11:46 PM horas del 19/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110453570**
Apellidos y Nombres: **CASTRO GONZALEZ DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

37

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniero Industrial

a

Diego Fernando Castro González

C.C. 1.110.453.570

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 4 de Noviembre de 2010

Rector

Secretaria General

Decano

Universidad de Ibagué

REGISTRO No. 9751 FOLIO No. 145-3 ACTA DE GRADO No. 1236

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996. EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Diego Fernando Castro González

C.C. 1.110.453.570 de Ibagué

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Dirección y Gestión de Proyectos**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Bogotá. D.C.*

EL DÍA *02* DEL MES DE *Marzo* DEL AÑO DE *2016*

RECTOR

DECANO

L. ESPINOSA Q.
SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 1249

TOMO NO. XIII

FOLIO NO. 040

39

icontec
Internacional

certifica que:

Diego Fernando Castro Gonzalez

C.C. 1.110.453.570

Asistió al Curso

ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001:2015

Con una intensidad de 8 horas

Ibagué, 28 de Julio de 2016

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

icontec
internacional

certifica que:

Diego Fernando Castro González

C.C. 1.110.453.570

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

- Estructura ISO 9001:2008
- Estructura OHSAS 18001:2007
- Estructura ISO 14001:2004
- Interrelación de los Sistemas de Gestión para su Integración
- Técnicas de Auditoria para un Sistema de Gestión HSEQ Integrado
- Habilidades del Auditor para Evaluar un Sistema de Gestion HSEQ Integrado

Ibagué, 22 de Agosto de 2015

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Project Management Institute.

THIS IS TO CERTIFY THAT

Diego Fernando Castro

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)®

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE

Jennifer Tharp | Chair, Board of Directors

PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE CORPORATE SEAL 19 69 PENNSYLVANIA

Pierre Le Manh | President & CEO

PMP® Number: 1975579

PMP® Original Grant Date: 18 October 2016

PMP® Expiration Date: 18 October 2025

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que el Arquitecto **DIEGO FERNANDO CASTRO GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.453.570 de Ibagué, laboró en nuestra compañía desde el 01/11/2022 hasta el 15/01/2024, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **PROFESIONAL DE CALIDAD** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

BOGOTÁ | IDRD

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
NIT: 860.061.099-1

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO COMETAS 2020 identificado con NIT. 901.351.721-6, suscribió contrato de obra con la entidad; que revisada la documentación que reposa en los archivos contractuales y lo contenido en el memorando IDRD No. 20234200051303 emitido por la Subdirección Técnica de Construcciones; las características y actividades desarrolladas en el contrato del asunto fueron las siguientes:

No. CONTRATO	IDRD-CTO-3699-2019
OBJETO	*"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"*
CONTRATISTA	CONSORCIO COMETAS 2020
NIT CONTRATISTA	No. 901.351.721-6
INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:	CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 800.140.959-1 – 41.50% SAINC INGENIEROS SAS NIT 901.192.828-2 – 41.50% PROYECTOS DE INGENIERÍA SA PROING SA NIT 800.093.320-2 – 17%
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS CC- 79.685.757
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de febrero de 2021
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses y quince (15) días
SUSPENSIÓN No. 1	Del 24 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	Del 13 de abril de 2020 al 12 de agosto de 2020
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	13 de agosto de 2020
MODIFICACIÓN No. 1 - PRORROGA No. 1	Siete (7) meses. Del 9 de julio de 2021 al 8 de febrero de 2022
FECHA DOCUMENTO PRORROGA No. 1	7 de julio de 2021

MODIFICACIÓN No. 2 – ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 2	Cinco (5) meses. Del 9 de febrero de 2022 al 8 de julio de 2022 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.200.000.000)
FECHA DOCUMENTO ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 2	29 de octubre de 2021
MODIFICACIÓN No. 3 Se modificó temporalmente el "Numeral 5, FORMA DE PAGO"	En lo que refiere al pago de amortización en el porcentaje otorgado (50%) de los costos directos de las actas mensuales de corte de obra No. 14 y No. 15. Modificar el porcentaje del anticipo de la adición
FECHA DOCUMENTO MODIFICACIÓN No. 3	21 de diciembre de 2021
MODIFICACIÓN No. 4 - PRORROGA No. 3	Dos (2) meses y quince (15) días. Del 9 de julio de 2022 al 22 de septiembre de 2022
FECHA DOCUMENTO PRORROGA No. 4	7 de julio de 2022
MODIFICACIÓN No. 5 – ADICIÓN No. 2	CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.200.000.000)
FECHA DOCUMENTO ADICIÓN No. 2	31 de agosto de 2022
MODIFICACIÓN No. 6 – PRORROGA No. 5	Un (1) mes. Del 23 de septiembre de 2022 al 22 de octubre de 2022
FECHA DOCUMENTO PRORROGA No. 5	22 de septiembre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Treinta y ocho (38) meses y veinticinco (25) días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de octubre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($64.617.490.430)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($ 93.017.490.430)
VALOR NO EJECUTADO	Un ($1) peso M/CTE
VALOR FINAL PAGADO	NOVENTA Y TRES MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 93.017.490.429)

DATOS CONTRATO DE INTERVENTORIA	Contrato de INTERVENTORIA 3695 de 2019 CONSORCIO INGENIERÍA CA SUBA NIT. No. 901.351.599-3
OBSERVACIONES	Ejecutado y recibido a satisfacción
ESTADO ACTUAL	Liquidado el 25 de diciembre de 2022

UBICACIÓN PARQUES Y AREAS GENERALES

PARQUES	DIRECCIÓN	CÓDIGO	ÁREA CONSTRUIDA (M2)
PARQUE METROPOLITANO LAS COMETAS: Proyecto: CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL CEFE LAS COMETAS	CALLE 127 A #81 – 36 / TANQUE DEL INDIO	PM-13	Área construida cubierta 9.146,07 m2 – Área total urbanismo 14.710,59 m2
SUMATORIA DE ÁREAS INTERVENIDAS			**23.856,66 m2**

CARACTERÍSTICAS Y ETAPAS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

Durante la etapa de coordinación de manera general se llevaron a cabo las siguientes actividades:

I. ETAPA DE COORDINACIÓN:

- ✓ Programa de Gestión Social
- ✓ Programa de Salud Ocupacional conforme a las normas vigentes
- ✓ Plan manejo Inversión del Anticipo
- ✓ Plan de manejo Ambiental
- ✓ Plan de Calidad
- ✓ Plan de Gestión Integral de residuos de construcción y demolición
- ✓ Plan de manejo de trafico
- ✓ Programa de obra, Gantt de seguimiento
- ✓ Programa para Gerencia de Proyectos PMI
- ✓ Flujo de inversión
- ✓ Análisis de precios unitarios

II. ETAPA DE OBRA

Durante la etapa de obra de manera general, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

RESUMEN CUADRO DE ÁREAS

Área del lote	231.234,70	M2
EDIFICIO DEPORTIVO		
Área construida en sótano	1067,62	M2
Área construida en primer nivel	4114,13	M2
Área construida en segundo nivel	1067,73	M2
Área construida en tercer nivel	614,95	M2
Área construida en cuarto nivel	62,58	M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA EDIFICIO DEPORTIVO	**6927,01**	**M2**
EDIFICIO CULTURAL		
Área construida tanque RCI	81,80	M2
Área construida en sótano	538,31	M2
Área construida en primer nivel	423,94	M2
Área construida en segundo nivel	188,27	M2
Área construida en tercer nivel	369,66	M2
Área construida en cuarto nivel	358,99	M2
Área construida en quinto nivel	**230,66**	M2
Área construida en cubierta nivel	**27,43**	M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA EDIFICIO CULTURAL	**2.219,06**	M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA	**9.146,07**	M2
ÁREA DE URBANISMO INTERVENIDA		
Área intervenida paisajismo (empradización)	14.710,59	M2
Área Jardineras y cubierta verde		
Área andenes y senderos		
Área plazoletas		
Área de parqueaderos		
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA DE URBANISMO NO CUBIERTA (Paisajismo, jardinería, andenes, zonas verdes, senderos, plazoletas y parqueaderos)	**14.710,59**	**M2**
Número de Pisos útiles (incluye sótano) Edificio Deportivo	4	Und
Número de Pisos útiles (incluye sótano) Edificio Cultural	6	Und
Altura Total Edificio Deportivo (sin incluir sótano)	11,70	mts
Altura Total Edificio Cultural (sin incluir sótano)	24,10	mts
Altura Total sótano Edificio Deportivo	3,05	mts
Altura Total sótano Edificio Cultural	3,05	mts
Parqueadero 20 cupos automóvil y 4 cupos para bus	24	Und

*Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD Radicado IDRD No. 20224200530063

ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
ESTRUCTURA METÁLICA	**708.331,59 kg**
Estructura metálica: Lucernarios edificio deportivo piscinas	9.724,38 kg
Estructura Metálica: Escalera emergencia edificio deportivo piscinas	2.868,00kg
Estructura metálica: Cubierta grieta edificio canchas	22.974,07kg
Estructura metálica: Escalera emergencia edificio deportivo canchas	3.828,56kg
Estructura metálica: Edificio Cultural	666.070kg
Estructura Metálica: Escalera emergencia edificio Cultural	2.866,58kg
Pintura Intumescente	5.892,68m2
PUENTE PEATONAL	**Longitud 41,3mts Luz entre apoyos 39,15mts**
Estructura metálica	82.045kg
Caissons	N° caissons: 4 Prof:10mts Diam:1mts
Enchape en Panelex	342,93m2
Placa de entrepiso con metaldeck en concreto de 4000PSI	134.8 m2
CONCRETO ESTRUCTURAL	
Caissons	N° caissons:115und caissons Deportivo Prof: 10mts Diám: 1m Vol. concreto: 1314,20m3 en concreto de 4000 PSI
	N° caissons media luna:3und Prof: 6mts Diám:2,6mts Vol. Concreto: 91.32m3 en concreto de 3000 PSI
Muros espesor 0,15mts, 0,20mts, 0,25mts y 0,40mts en concreto de 4000 PSI	1.553,28m3
Losas de entrepiso aligeradas en concreto de 4000 PSI	4.544,64m2
Losas de concreto macizas aéreas en concreto de 4000 PSI	2.619,23m2
Losa en aérea de entrepiso en metaldeck en concreto de 4000 PSI	1.202,15m2
Vigas pos tensadas Long: 35,90mts Ancho:0,4mts Alto:2mts en concreto 7000PSI	Cant:16 und Vol. Concreto:453,98m3
Vigas aéreas en concreto de 4000 PSI	455,63m3
OBRAS Y EQUIPOS DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIO	
Suministro e instalación de una planta para el tratamiento de aguas lluvias con capacidad para tratar 2lt/seg.	1 und
Suministro e instalación de equipos de presión de agua potable de 3 bombas de 7,5 HP c/u multivariadas incluye el tablero de control y tanque hidroneumático.	1 und
Suministro e instalación de sistema de calentamiento de agua duchas compuesta por 2 calderas de 1125 KBTU	1 und

Suministro e instalación de equipo de Red contra incendio compuesto por 1 bomba jockey de 5 HP y la bomba principal de 150HP	1 und
PISCINAS	
Piscina Recreativa Largo 25mts Ancho 12.5mts Profundidad hasta 0.80mts	Capacidad 250 m3
Piscina Semiolímpica Largo 25mts Ancho 12.5mts Profundidad hasta 2mts	Capacidad 547 m3
Suministro e instalación de equipo de calentamiento de piscinas	Piscina recreativa: (2 und de 500 KBTU) Piscina semiolímpica: (2 und de 1200 KBTU)
OTRAS ACTIVIDADES	
EXCAVACIONES Y RELLENOS	
Volumen Relleno	4.332,84m3
Volumen recebo común	1.992,12m3
Volumen en Rajón	1.942,36m3
Volumen base granular B-600	39,94m3
Volumen base granular B-400	270,43m3
Volumen subbase granular	913.74m3
Volumen Excavaciones manual	2.825,95m3
Volumen Excavación Mecánica	75.371,69m3
ANCLAJES ACTIVOS Y PASIVOS	
Anclajes Activos Edificio cultural II 63 und de 4 Torones tensionamiento 40TN y edificio Deportivo 28und de 6 Torones tensionamiento 60 TN	4.409ml
Anclajes pasivos edificio Deportivo 334 und, Long entre 20mts y 27mts, Barra de 32mm, tensionamiento 40TN y Edificio Cultural 160und de Long.15mts tensionamiento 40TN	9.720ml
ACEROS	
Acero de Refuerzo 60.000 PSI	1´167.096.06kg
Malla Electro soldada	96.801,83kg
Acero de pre esfuerzo vigas potenzadas	42.038,56kg
Cables de pos-tensadas	Cada viga tiene 3 ductos de 19 torones de 5/8 c/u Carga aplicada a cada ducto 7.266PSI
ASCENSORES	
Ascensor 1 Edificio Deportivo piscinas	4 paradas Cap. 9 pasajeros
Ascensor 2 Edificio Cultural	6 paradas Cap. 9 pasajeros
Ascensor montaplatos (comidas)	1 und
Ascensor basuras	1 und
VENTANERÍA	
Fachada en Vidrio laminado 6+6 con estructura tipo jansen en aluminio	**Deportivo piscinas:** 1.536,21m2

	Deportivo canchas: 1.454,55m2 **Edificio Cultural:** 1.129,01m2
EQUIPOS ELÉCTRICO	
Subestación Eléctrica	630kva
Planta Eléctrica	630kva
Sistema de control de acceso compuesto por 3 torniquetes normales y 1 para PMR	1 und
EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA	
Equipos especializados para tratamiento de aire exterior, recuperación de energía y extracción de aire. caudal de aire exterior 11320 CFM, capacidad térmica nominal 504000 BTU/H enfriamiento / calefacción, recuperación hasta 220000 BTU/HR y 15320 CFM en aire de extracción.	1 UND
Equipos especializados para tratamiento de aire, caudal hasta 11320 CFM, capacidad térmica nominal 216000 BTU/H enfriamiento / calefacción.	1UND
Equipos para tratamiento de aire, caudal hasta 9000 CFM, capacidad térmica nominal 96000 BTU/H enfriamiento / calefacción.	2UND
Plataforma de control y tableros eléctricos para alimentación y control para sistema de equipos centrales para acondicionamiento área de piscinas. incluye sensores, actuadores, tuberías tipo EMT, cableado y tableros de control y alimentación.	1 UND
OTROS	
Cubierta Verde	1.410,72 m2
Auditorio con muros en enchape acústico y piso SPC; Incluye sistema de audio y video (pantalla, proyector, parlantes, micrófonos, entre otros accesorios); adicionalmente cuenta con gradería retráctil con capacidad para 90 personas	1 und
Murales artísticos en zona grieta deportivo y en zona de parqueadero en cultural.	614,00m2 intervenidos
Reglamento colombiano de construcción sismo resistente- Decreto 926 de marzo del 2010	NSR-10

DESCRIPCIÓN

El Centro de Felicidad Cometas comprendió la construcción de un equipamiento compuesto por 2 edificios (Deportivo piscinas y Deportivo Canchas) de 3 Pisos unidos entre sí por medio de corredores amplios y un edificio Cultural de 5 niveles, unidos a estos dos por un puente peatonal en estructura metálica.

Edificio Deportivo piscinas: Piscina semiolímpica, Piscina recreativa, baterías de baños, camerinos, cuarto de calderas y bombas, gradería, gimnasio, zona de spinning, salón de clases grupales, equipos de gimnasio para personas de movilidad reducida, cuartos técnicos, cuarto de equipos de ventilación mecánica, ascensor de pasajeros.

Edificio Deportivo Canchas: Cancha polivalente cubierta, graderías, baterías de baños, camerinos, enfermería, cuarto de instructores, cuarto de sonido, ludoteca de niños, ludoteca de adultos, terraza y recepción.

Edificio Cultural: Oficinas de administración, subestación eléctrica, planta eléctrica, cuarto de tableros generales de distribución, cuarto de bombas y tanque de RCI, cuarto de bombas y tanque agua potable, cuarto de CCTV, batería de baños, camerinos, depósitos, auditorio, ascensor, sala de lectura, restaurante, terraza, curtos técnicos, cuarto de sonido y proyector auditorio.
Se realizó el suministro e instalación de equipos de ventilación mecánica y de aires acondicionados, equipos electromecánicos para piscinas, sistema de detección de incendios, redes CCTV y voz y datos, planta de tratamiento de aguas lluvias y sistema de calentamiento de agua para duchas.

*Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD Radicado IDRD No. 20224200532073 expediente virtual 2020800201000003E

PROFESIONALES VINCULADOS POR EL CONTRATISTA - OBRA:

CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	DOCUMENTO CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL N0.	TIEMPO DE DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA PMP	JESÚS ALFONSO PEÑARANDA SUÁREZ	CC 88.235.391 MP: 54202125132	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	SANDRA GUERRERO SARCHI	CC 37.011.776 MP: 52202-80024	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	DIEGO FERNANDO SUAREZ GÓMEZ	CC 1.075.661.807 MP :25202292625	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	EDWARD ALFREDO MARIN CUBILLOS	CC 80.773.809 MP :25202179195	100%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	ANGIE GABRIELA RINCON PEÑARANDA	CC 1.010.095.965 MP : 121037-0573049	100%
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	MAURICIO PRIETO	CC 79.745.298 MP: A25072000-79745298	100%
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	EDWIN MANZANO SÁNCHEZ	CC 18.903.456 MP: A08302004-18903456	100%
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	JHON HAWUARI RAMOS PEÑA	CC 80.002.268	100%

		MP: A25312004-80002268	
RESIDENTE ELÉCTRICO	WILLIAM CAMILO BECERRA RIAÑO	CC 1.098.620.847 SN 205-121353	100%
RESIDENTE HIDRAULICO	JOHN JAIRO PUENTES NIÑO	CC 79.614.085 MP: 25202-125732	100%
ASESOR ESTRUCTURAL	JAIME ELISEO BUITRAGO NOVA	CC 79.464.037 MP: 25202-43302	50%
PROFESIONAL SOCIAL	DIANA MARCELA ORTIZ DOMÍNGUEZ	CC 1.014.212.007 MP: 179731023-1	100%
PROFESIONAL CALIDAD	DIEGO FERNANDO CASTRO GONZALES	CC 1.110.453.570 MP: 70228-211586	100%
PROFESIONAL SST	FEDERICO SMELIN JARAMILLO SAAKAN	CC 17.325.743 MP: 25228-282456	100%
PROFESIONAL AMBIENTAL	PAULA ALEJANDRA BLANCO	CC 1.073.383.630 MP:25238-347027	100%

*Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD Radicado IDRD No. 20224200532113 expediente virtual 2020800201000003E

Se expide el primer (1) día del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

Elaboró: Jackelin Niño Chacón – Profesional Especializado 222 grado 6 – Subdirección de Contratación
Reviso: John Ricardo González Cobos - Profesional Especializado 222 grado 6 – Área Interventoría STC
Proyecto: Edwin Manzano – Contratista – Área Interventoría STC
Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga Mora - subdirector de Contratación

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que **DIEGO FERNANDO CASTRO GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.453.570 de Ibagué, laboró en nuestra compañía desde el 14/12/2018 hasta el 14/08/2020, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE CALIDAD** para el proyecto "*CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.*", de acuerdo al contrato No.3823 de 2018 suscrito entre el Consorcio y el IDRD.

Valor del contrato:	$94.165.180.762
Área de intervención:	18.906 m2.
Cimentación:	Pilotaje
Porcentaje de dedicación:	100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los Treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinte uno (2021).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

53

BOGOTÁ | IDRD

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA:

Que el Consorcio FONTANAR 2019 suscribió contrato de obra con la entidad, y que de acuerdo al memorando IDRD No. 20214200177433 emitido por la Subdirección Técnica de Construcciones y correo institucional del 2 de junio de 2021; la información contractual y las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato del asunto fueron las siguientes:

No. Contrato	3823 de 2018
Objeto	"Construcción del Centro Recreativo, Deportivo y Cultural en el Parque Fontanar del Rio."
Contratista	CONSORCIO FONTANAR 2019. NIT: 901.234.525-8
Consorciados y Porcentajes de participación	C&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 800.140.959-1 (55%) PROYECTOS DE INGENIERIA S.A PROING S.A. NIT 800.093.320-2 (25%) SAIN GINGENIEROS CONSTRUCTORES S.A EN REORGANIZACION - NIT. 890.311.243-7 (20%)
Plazo de ejecución	Diecisiete (17) meses y Veintinueve (29) días
Fecha de inicio	14 de diciembre de 2018
Fecha de terminación	14 de agosto de 2020
Valor final	$ 74.165.180.762
Valor final ejecutado	$ 74.165.172.261
Valor final no ejecutado	$ 8.501
Observaciones:	Área Total Cubierta Construida: 14.258,92m2 Área Total De Urbanismo: 11394,57 m2 Estado Del Contrato: recibido a satisfacción – Liquidado

Áreas Intervenidas:

CUADRO DE AREAS	
PRIMER NIVEL	
ESPACIO	**ÁREA M2**
Área Lockers	42,34
Área Instructores Piscinas	30,95
Camerinos - Baños Adultos - Hombres	129,2
Camerinos - Baños Adultos - Mujeres	141,63
Camerinos y Baños Niños	93,34
Camerinos y Baños Niñas	86,65
Camerinos Familiares	20,56
Camerinos Discapacitados	19,66
Control Acceso Piscinas	5,61
Baños Públicos Piscinas	58,71
SUBTOTAL	**628,65**
Gimnasio	435,15
Aula Artes Marciales	113,57
Aula Clases Grupales	134,04
Aula Danza	121,99
Deposito Gimnasio	13,68
Baño Gimnasio	90,72
SUBTOTAL	**909,15**
Biblioteca	123,18
Ludoteca	160,48
Aula de clase (5 salones de clase)	354,46
Aula de artes plásticas y visuales	110,35
Sala de música grupal	81,65
Sala de ensayo	52,52
Sala de Grabación	33,21
Depósitos salas de música	31,55
Auditorio - Sala de cine (104 espectadores)	160,8
Vestier 1	9,07
Vestier 2	9,88
Cuarto de Aseo	6,3
Baños Públicos Hombres y Mujeres	93,68
Área de Lactancia y alimentación ludoteca	9,79
Control zona cultural	4,85
Cuarto de Aseo	6,3
SUBTOTAL	**1248,07**

Información 1	14,54
Enfermería	37,64
Administración	57,87
Información 2	11,88
SUBTOTAL	**121,93**
Equipamiento comunal - cafetería 1	37,2
Equipamiento comunal - cafetería 2	21,71
Equipamiento comunal - cafetería 3	43,05
Equipamiento comunal - cafetería 4	42,04
Equipamiento comunal - cafetería 5	23,57
Equipamiento comunal - cafetería 6	40,2
SUBTOTAL	**207,77**
Cuarto equipo piscinas	382,73
Tanque equilibrio piscinas	116,26
Área Personal Técnico	29,24
Cuarto de Bombas - Agua potable +RCI	72,92
Tanque agua potable y RCI	206,27
Cuarto Caldera	50,77
Deposito Químicos	37,19
Cuarto técnico zona cultural	11,83
Cuarto de monitoreo	10,81
Cuarto de rack 1	18,95
Cuarto de rack 2 (servicios públicos)	9,27
Cuarto estación de gas	12,17
Cuarto subestación	29,39
Cuarto planta de emergencia	27,28
Cuarto técnico	17,77
Deposito	4,38
Portería	10,17
Cuarto de Basuras	7,63
Área acceso técnica	35,71
Corredores Técnicos	589,15
Área técnica piscina - sin acceso	1252,5
Área adicional	26,31
SUBTOTAL	**2958,7**
Circulación primer piso	2081,16
AREA TOTAL CONSTRUIDA PRIMER PISO	**8155,43**

SEGUNDO NIVEL	
ESPACIO	**ÁREA M2**
Piscina Olímpica Largo 50 m, Ancho 25 m, Prof. hasta 2 m	1252,5
Playa piscina Olímpica	609,96
Gradería	320,2
Piscina recreativa Largo 25 m, Ancho 17 m, Prof. hasta 0,8 m	429,21
Playa piscina recreativa	355,14
Circulación interna piscinas	94,02
Deposito + Aseo	14,21
SUBTOTAL	**3075,24**
Cocina del uso dotacional	93,51
Área mesas restaurante de uso dotacional	227,76
SUBTOTAL	**321,27**
Circulación interna cancha	443,42
Escenario	54,46
Cuarto Técnico	5,58
Cuarto Árbitros	13,85
Deposito 1	10,72
Cancha Múltiple	763,18
Gradería cancha Segundo piso	148,5
Cuarto aseo cancha	2,82
Baño publico mujeres	21,86
Baño publico hombres	25,51
Camerino 1	33,82
Baño Camerino 1	11,25
Baño Discapacitados 1	5,26
Camerino 2	35,3
Baño Camerino 2	11,23
Baño Discapacitados 2	5,24
Cuarto de aseo 1	1,51
Cuarto de aseo 2	2,75
Deposito 2	20,31
SUBTOTAL	**1616,57**
Circulación Segundo piso	882,51
AREA TOTAL CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	**5895,59**
TERCER NIVEL	
ESPACIO	**ÁREA M2**
Graderías tercer piso	207,9
AREA TOTAL CONSTRUIDA TERCER PISO	**207,9**

NIVEL	AREA M2
TOTAL CONSTRUIDA PRIMER PISO	**8155,43**
TOTAL CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	**5895,59**
TOTAL CONSTRUIDA TERCER PISO	**207,9**
AREA TOTAL CONSTRUIDA	**14258,92**
ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	**CANTIDAD**
ALTURA	2 pisos (17,15 m)
SÓTANOS	1 sótano (3,50 m)
CANTIDAD TOTAL ESTRUCTURA METÁLICA	**413.676 kg**
Estructura metálica cubierta	381.650 kg
Estructura metálica escaleras	9.058 kg
Estructura metálica interiores	22.967 kg
VOLUMEN TOTAL CONCRETO ESTRUCTURAL	**16.676 M3**
Volumen Concreto piscinas 4.000 PSI	682 m3
No. pilotes	1090 Un
LONGITUD PILOTES (Tipo tornillo) Profundidad 21 m	2.562 m (Ø 0,40 m)
LONGITUD PILOTES (Tipo Kelly) Profundidad 37 m	11.954 m (Ø 0,60 m a 0,70 m)
LONGITUD PILOTES (Tipo vibrado) Profundidad 15m	8.505 m (Ø 0,20 m)
CANTIDAD TOTAL ACERO DE REFUERZO	**1.632.166 kg**
Acero de refuerzo 60.000 PSI	1.471.758 kg
Malla electro soldada	160.407 kg
Área total de la cubierta	5837 m2
Área polideportivo cubierto	1.621 m2
Área cancha polivalente	762 m2
Piso grano caucho (10 mm)	345 m2
Piso caucho reticulado (10 mm)	621 M2
Capacidad (incluidos 4 espacios silla de ruedas)	102 personas
Volumen terraplenes	14.229 m3
Volumen excavaciones	9.902 m3
Excavación mecánica	6.840 m3
Área pista de trote en polvo de ladrillo	269 m2
Subestación eléctrica	650 KVA
Planta eléctrica	550 KVA
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - Decreto 926 de marzo de 2010	NSR-10

BOGOTÁ | IDRD

DESCRIPCIÓN (Espacios o escenarios construidos): El Centro de Felicitad Fontanar del Río comprendió la construcción y dotación de diferentes espacios, Piscina olímpica, Piscina recreativa, Biblioteca, Oficinas administrativas, Salón de danza, Restaurante, Polideportivo cubierto con gradería, baños y camerinos, Salón de arte, Módulos de cafetería (2), Gimnasio, Salón de artes marciales, Auditorio, Aulas múltiples, Unidad de enfermería y primeros auxilios, Salas de grabación y música, Baños, Ludoteca, Locales comerciales, Cubiertas verdes, Pista de trote en Polvo de Ladrillo, Urbanismo y paisajismo. Suministro e instalación de equipos de gimnasio (237 equipos), equipos electromecánicos para piscinas, subestación de gas, ventilación mecánica y aire acondicionado, red contra incendio y sistemas de detección, ascensores (2), redes CCTV voz y datos.

Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD

Se expide a los tres (3) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

Elaboró: Jackelin Niño Chacón - Profesional Especializado 222 Grado 6 – Subdirección de Contratación
Revisó: Camilo Ernesto Quiroga Mora - Subdirector de Contratación

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que el Ingeniero DIEGO **FERNANDO CASTRO GONZÁLEZ identificado** con cédula de ciudadanía N°. C.C 1.110.453.570 de Ibagué, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 30/06/2015 hasta el 30/10/2018 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE CALIDAD** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO*", cuyo valor del contrato es $74.438.474.281,00. Proyecto cuya área intervenida es de 23.905,69 m2. Con una dedicación del 100%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Abogado
NOMBRES Y APELLIDOS:	Yolanda Margarita Sánchez Gómez
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 52.381.892 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 44D No. 45-86
TELÉFONO:	3112196706
CORREO ELECTRÓNICO:	ysanchezg3@yahoo.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	MAESTRIA	OTROS	OTROS
TÍTULO OBTENIDO	Abogado	Especialista en Derecho Administrativo	-	-
INSTITUCIÓN	Universidad Sergio Arboleda	Universidad del Rosario	-	-
FECHA DE GRADO	05/08/2004	23/04/2008	-	-

No. TARJETA PROFESIONAL: 134880 – Fecha de Expedición: 16/11/2004

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
Republica de Colombia Consejo de Estado Secretaria General	Atender peticiones y revisar actos administrativos, Apoyar juradamente la legalización de contratos en la entidad	Abogado	16/11/2004	12/09/2011	82 meses

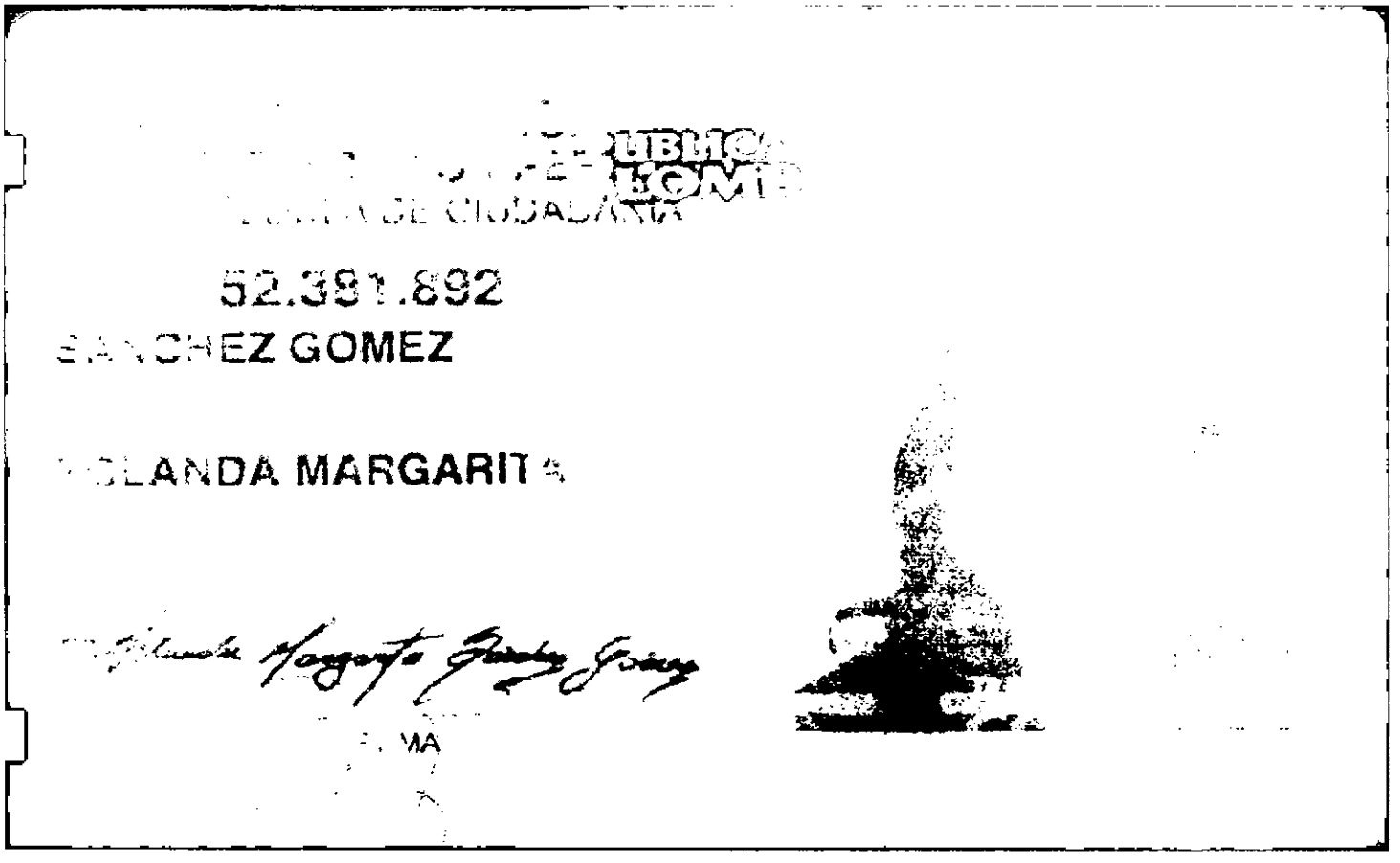
Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial	Asistencia legal división de procesos Apoyar juradamente la legalización de contratos en la entidad	Abogado	04/09/2017	4/09/2018	12 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7.8 años**

CARTA COMPROMISO

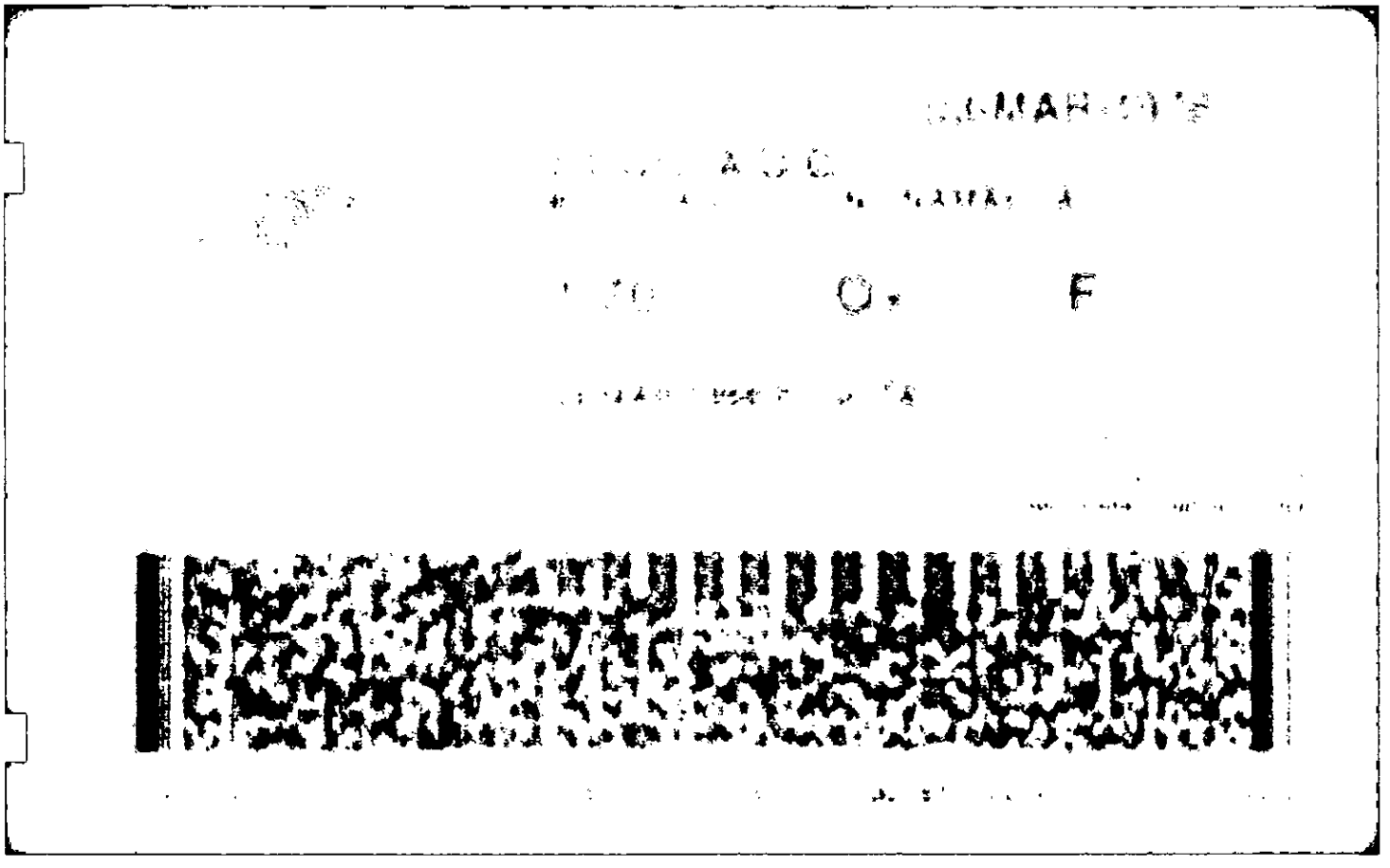
Yo, **Yolanda Margarita Sánchez Gómez** identificada con **C.C. 52.381.892 de Bogotá** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Abogado** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **65%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de abril de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:10 AM horas del 27/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52381892**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GOMEZ YOLANDA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

234033 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



134888
Tarjeta No.

16/11/2004
Fecha de Expedicion

05/08/2004
Fecha de Grado

YOLANDA MARGARITA
SANCHEZ GOMEZ

52381892
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

SERGIO ARBOLEDA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4368158**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YOLANDA MARGARITA SANCHEZ GOMEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52381892** y la tarjeta de abogado (a) **No. 134880**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4368158**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YOLANDA MARGARITA SANCHEZ GOMEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52381892** y la tarjeta de abogado (a) **No. 134880**

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución
No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de Agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

HABIENDO CUMPLIDO A QUIEN,

Yolanda Margarita Sánchez Gómez

C. C. 52.381.882 de Bogotá D.C.

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Abogada

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE
HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C., EL DIA 5 DEL MES DE agosto DEL AÑO 2004

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

En cuanto **Yolanda Margarita Sánchez Gómez** C.C. Nº 52'381.392 de Bogotá

graduado de la Universidad **Sergio Arboleda**

cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el de:

Especialista en Derecho Administrativo

registrado bajo el Nº 2244 Folio 18 Libro 22 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciu Bogotá, D.C., Republica de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil ocho (2008)

El Rector

El Vicerrector

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Secretario General

El Director de la Especialización

Real Cédula del 21 de diciembre de 1651 Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
C-1296

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

H a c e C o n s t a r

Que la doctora **YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.381.892 de Bogotá, laboró en esta Corporación y ocupó los siguientes cargos:

1.-**ESCRIBIENTE NOMINADO** en provisionalidad, entre el 11 de octubre y el 10 de agosto de 2000.

2.-**ESCRIBIENTE NOMINADO** en propiedad, entre el 11 de agosto de 2000 y el 12 de septiembre de 2002.

3.-**AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** en provisionalidad, entre el 13 de septiembre y el 19 de diciembre de 2002.

4.-**ESCRIBIENTE NOMINADO** en propiedad, entre el 20 de diciembre de 2002 y el 24 de agosto de 2003.

5.-**AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** en provisionalidad, entre el 25 de agosto de 2003 y el 1° de febrero de 2004.

6.-**ESCRIBIENTE NOMINADO** en propiedad, entre el 2 de febrero de 2004 y el 31 de enero de 2005.

7.-**AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** en provisionalidad, entre el 1° de febrero y el 27 de abril de 2005.

9.-**AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** en propiedad, entre el 28 de abril de 2005 y el 16 de octubre de 2006.

10.-**SUSTANCIADOR NOMINADO** en propiedad, entre el 17 de octubre de 2006 y el 12 de septiembre de 2011, fecha en la cual se retiró por renuncia aceptada.

Que las funciones asignadas ha dichos cargos, son las establecidas en el artículo 40 del Decreto 052 de 1987, y las demás que por necesidades del servicio le hubiese señalado el titular del despacho.

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de dos mil trece (2013), a solicitud de la interesada.

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

AJRB

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

El Director Administrativo de la División de Asuntos Laborales de la Unidad Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
NIT 800.093.816-3

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) YOLANDA MARGARITA SANCHEZ GOMEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.381.892, presta sus servicios en la Rama Judicial desde el 4 de septiembre de 2017 y en la actualidad desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEAJ Grado 12, ejerciendo sus funciones en el (la) UNIDAD ASISTENCIA LEGAL DIVISIÓN DE PROCESOS, nombrado(a) en PROVISIONALIDAD mediante resolución 5663, perteneciente al Régimen Salarial Acogido con una asignación básica mensual de $3.293.826,00.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a), en la SECCIONAL NIVEL CENTRAL el 4 de septiembre de 2018.

LUIS ABDENAGO CHAPARRO GALAN
Director Administrativo
Division de Asuntos Laborales

Ref- Certificación: 1805043

75

CLAUDIA NATHALY GUALTEROS ALVAREZ

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional Auxiliar de Obra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Claudia Nathaly Gualteros Álvarez
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.073.522.014 de Funza
DIRECCIÓN:	Carrera 32 No. 25B - 68
TELÉFONO:	322-8781330
CORREO ELECTRÓNICO:	claudiagualteros5@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil				
INSTITUCIÓN	Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA				
FECHA DE GRADO	17 de abril de 2020				

No. TARJETA PROFESIONAL: 091037-0528237 CND– **Fecha de Expedición:** 22/07/2020

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Apoyo en la revisión de cantidades de obra, elaboración de memorias de cantidades y pedido de materiales para la construcción de la ampliación y reforzamiento estructural de la	Profesional Auxiliar de Obra	01/08/2021	15/12/2022	16 meses

	estación de bomberos de Marichuela en Bogotá D.C.				
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**1,33 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Claudia Nathaly Gualteros Álvarez** identificada con c.c. **1.073.522.014 de Funza** acepto ser presentada por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional Auxiliar de Obra** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **65%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de abril de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.522.014**

GUALTEROS ALVAREZ

APELLIDOS

CLAUDIA NATHALY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1997**
FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

01-JUN-2015 FUNZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1506800-00719295-F-1073522014-20150704 0044722492A 1 44108669

Scanned by TapScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:14:45 PM horas del 19/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1073522014**

Apellidos y Nombres: **GUALTEROS ALVAREZ CLAUDIA NATHALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0528237 CND

R2020028881



INGENIERIA CIVIL

CLAUDIA NATHALY
GUALTEROS ALVAREZ
ID: 1073522014

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA
DE COLOMBIA - UNIAGRARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2695069

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA NATHALY GUALTEROS ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1073522014, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0528237 CND desde el 22 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020028881.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del* ***Ministerio de Educación Nacional***

teniendo en cuenta que

Claudia Nathaly Gualteros Álvarez

Documento de Identificación N° 1.073.522.014 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 17 *de* Abril *del año* 2020

Rector(a)	Vicerrector(a) de Formación	Decano(a)	Secretario(a) General

Secretaría General ***Uniagraria*** *Registro del Título No.* 000107 *Libro* 19 *Folio* 37
Bogotá D.C. 17 *de* Abril *del año* 2020

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que la Ingeniera **CLAUDIA NATHALY GUALTEROS ÁLVAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.522.014 de Funza, laboró en nuestra compañía desde el 01/08/2021 hasta el 15/12/2022, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR DE OBRA** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los diez (10) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRAN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

84

JULIO CESAR SANCHEZ SUAREZ

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional Auxiliar de Obra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Julio Cesar Sanchez Suarez
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.023.936.963 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Diagonal 44 B Bis # 5 M 29 Sur
TELÉFONO:	3045623632
CORREO ELECTRÓNICO:	sanchezsuarezjulio2@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Civil				
INSTITUCIÓN	Universidad Antonio Nariño				
FECHA DE GRADO	19 de marzo de 2021				

No. TARJETA PROFESIONAL: 091037-0564077 CND– Fecha de Expedición: 24/04/2021

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO COMETAS 2020	Apoyo en la revisión de cantidades de obra, elaboración de memorias de cantidades y pedido de materiales para la construcción del centro felicidad CEFE Las Cometas, ubicado en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá.	Auxiliar de Ingeniería	01/08/2021	31/12/2022	17 meses

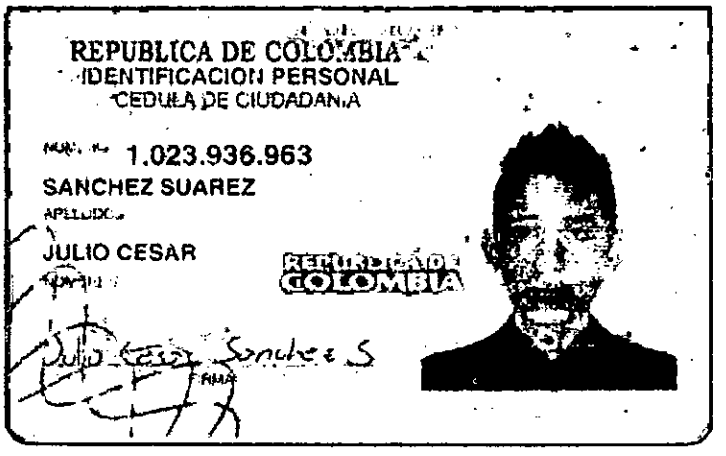
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS	1,42 años

CARTA COMPROMISO

Yo, **Julio Cesar Sanchez Suarez** identificado con c.c. **1.023.936.963 de Bogotá** acepto ser presentada por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional Auxiliar de Obra** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **65%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de abril de 2024.

Julio Cesar Sanchez	
FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

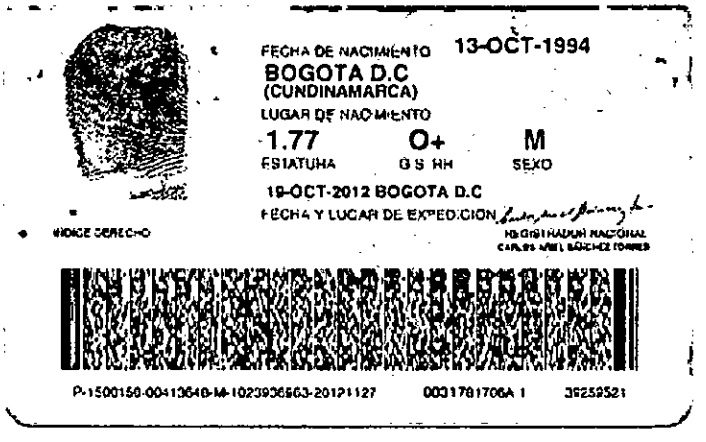


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.936.963
SANCHEZ SUAREZ
APELLIDOS
JULIO CESAR
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Julio Cesar Sanchez S
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-OCT-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-1500150-00413640-M-1023936963-20121127 0031781706A 1 39259521

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:48:27 AM horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023936963**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SUAREZ JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0564077 CND

R2021066458

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



JULIO CESAR SANCHEZ SUAREZ

ID: 1023936963

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2649757

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIO CESAR SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1023936963, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0564077 CND desde el 24 de Abril de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021066458.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Julio Cesar Sanchez
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Julio César Sánchez Suárez

C.C. No. 1.023.936.963 de Bogotá D.C

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 19 DÍAS DEL MES III DE 2021

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 46-29 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 31

BOGOTÁ, D.C. 23 DE III DE 2021

No. 56711

ELABORÓ _____

Escaneado con CamScanner

92

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JULIO CESAR SANCHEZ SUAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.023.936.963 de Bogotá, prestó sus servicios laborales como **AUXILIAR DE INGENIERIA**, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*"

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Fecha de Inicio:	1/08/2021
Fecha de Terminación:	31/12/2022
Porcentaje de Dedicación:	100%

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora de Talento Humano y HSEQ
Correo: nquecho@cyg.com.co

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Sticker web https://orfeo.idrd.gov.c...
No. 20242100146182 Código Web: qqNlq5
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
FECHA:07-05-2024 11:13:43 FOLIOS: 94
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: ENTREGA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2024

CIG-IDRD-VEL-230-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
ING. OSCAR RICARDO TAMAYO
Profesional Especializado
oscar.tamayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06

Referencia. **Proyecto VELÓDROMO GIBRALTAR** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Entrega Hoja de Vida del Personal Clave del Contratista aprobadas por la Interventoría.

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como Interventoría delegada del contrato en referencia, me permito hacer entrega, en físico y en medio magnético (CD) de las hojas de vida del personal clave del contratista debidamente aprobadas por esta Interventoría. La información objeto de entrega se relaciona a continuación.

No.	Cargo	Profesional
1	Ingeniero Residente de Obra	Carlos Eduardo Guzmán Sánchez
2	Residente de Instalaciones Eléctricas	Alfred Ferreira Barros
3	Profesional de Calidad	Diego Fernando Castro Gonzáles
4	Abogado	Yolanda Margarita Sánchez Gómez
5	Profesional Auxiliar de Obra	Claudia Nathaly Gualteros Álvarez
6	Profesional Auxiliar de Obra	Julio Cesar Sánchez Suárez

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

Arq. Raúl Pinzón
Director Interventoría

Elaboro y proyecto: Arq. Yeiny Rodríguez.
Revisión: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón
Aprobó: Arq. Raúl Pinzón

Anexo: Un (1) tomo de 01 a 093.
Un (1) CD.

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Sticker web https://orfeo.idrd.gov.c...

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD

No. 20242100146082 Código Web: 938Yqr
FECHA:08-05-2024 11:32:08 FOLIOS: 1
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: CONTRATO DE OBRA
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 6.1 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2024

CIG-IDRD-VEL-235-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
ING. OSCAR RICARDO TAMAYO
Profesional Especializado
oscar.tamayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06

Referencia. **Proyecto VELÓDROMO GIBRALTAR** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Alcance Oficio CIG-IDRD-VEL-230-2024 de asunto: Entrega Hoja de Vida del Personal Clave del Contratista aprobadas por la Interventoría.

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como Interventoría delegada del contrato en referencia, me permito dar un alcance al oficio CIG-IDRD-VEL-230-2024 con radicado No. 20242100146162 de fecha 07 de mayo de 2024 con la corrección de nombre y cargo del personal clave del contratista.

A continuación, se presenta la relaciona.

No.	Cargo	Profesional
1	Ingeniero Residente de Obra	Carlos Eduardo Guzmán Sánchez
2	Residente de Instalaciones Hidráulicas	Alfredo Ferreira Barros
3	Profesional de Calidad	Diego Fernando Castro Gonzáles
4	Abogado	Yolanda Margarita Sánchez Gómez
5	Profesional Auxiliar de Obra	Claudia Nathaly Gualteros Álvarez
6	Profesional Auxiliar de Obra	Julio Cesar Sánchez Suárez

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

Arq. Raúl Pinzón
Director Interventoría

Elaboro y proyecto: Arq. Yeiny Rodríguez.
Revisión: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón
Aprobó: Arq. Raúl Pinzón
Anexo: N/A

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia